

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.761/2013

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de abril de 2013, se aprueba Modificar la propuesta de Deslinde de la Vía Pecuaría Colada de Dos Torres a su paso por los Sectores PP-11 y la UE-2 del PP-R1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Pozoblanco, inicialmente aprobada por Junta de Gobierno Local de fecha 16 de noviembre de 2012, otorgándole al trazado de dicha vía un ancho de 13,37 m. frente a los 10 m. que presentaba en la propuesta inicial, habiendo sido adaptado y completado el Proyecto de Deslinde en todos aquellos apartados en que el mismo

se encuentra afectado por dicha alteración y que se prosigan los trámites oportunos para el trámite de información pública y audiencia de dicho Proyecto, anunciando en el Boletín Oficial de la Provincia, tablones de edictos de los Ayuntamientos afectados y en la propia Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, que el expediente se encuentra disponible a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio en B.O.P, y otorgando además de dicho mes, un plazo de veinte días a partir de la finalización del mismo para formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Estas alegaciones se podrán presentar en el Ayuntamiento de Pozoblanco, sito en la calle Cronista Sepúlveda, 2 en horario de 8:00 hs a 15.00 hs en los 20 días siguientes a la finalización de la exposición pública.

Pozoblanco 4 de junio de 2013.- El Alcalde, firma ilegible.